



REGLAMENTO PARTICULAR

XX RALLYSPRINT ATOGO

TROFEO CORIN METAL



3 y 4 de octubre de 2025

Campeonato de Rallysprint de Tenerife.

Campeonato Provincial de RallySprint.

Campeonato de Tenerife de RallySprint de Vehículos Históricos de Regularidad.



Ilustre Ayuntamiento
Granadilla de Abona
Concejalía de Deportes



CORIN METAL, S.L.
ALUMINIO Y CRISTALERÍA



Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 29 de Septiembre de 2025.



INDICE

1. ¡Error! Marcador no definido.
2. ¡Error! Marcador no definido.
3. ¡Error! Marcador no definido.
4. ¡Error! Marcador no definido.
5. ¡Error! Marcador no definido.
6. ¡Error! Marcador no definido.
7. ¡Error! Marcador no definido.
- 9 ¡Error! Marcador no definido.
- 10 ¡Error! Marcador no definido.
- 11 ¡Error! Marcador no definido.
- 12 ¡Error! Marcador no definido.
- 13 ¡Error! Marcador no definido.
- 14 166

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
25 agosto	20:00	Apertura de inscripciones.	Web comité organizador
18 septiembre	20:00	Presentación Oficial de la Prueba.	Hotel Médano.
24 septiembre	14:00	Cierre de inscripciones.	Web comité organizador
29 septiembre	20:00	Publicación Lista Provisional Inscritos por orden alfabético	
30 septiembre	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos.	
	20:00	Publicación hora verificación cada Competidor.	
2 octubre	12:00	Publicación Medias Regularidad Sport.	
3 octubre	14:00	Fin de reconocimientos	TF-645
	14:00 a 18:30	Entrega de Documentación.	SIEC San Isidro
	15:00 a 19:00	Verificaciones Técnicas según horario.	
	15:00	Constitución Colegio CCDD	
	18:30	1ª Reunión de los Comisarios Deportivos.	
	19:00	Briefing Director de Carrera publicado en tablón oficial y web.	Web comité organizador
	19:30	Publicación lista de autorizados tomar la salida.	
	19:30	Ceremonia de Salida.	Plaza de La Cultura (San Isidro)
	20:00	Entrega de Carnet de ruta. (15' antes de la hora teórica de salida de cada equipo).	Exteriores SIEC San Isidro
	20:05	Salida del 1º participante - 1ª Sección.	
	20:20	Llegada del 1º participante - 1ª Sección.	
	22:50	Salida del 1º participante - 2ª Sección.	
	23:05	Llegada del 1º participante - 2ª Sección.	
4 octubre	07:55	Entrega de Carnet de ruta. (15' antes de la hora teórica de salida de cada equipo).	Exteriores SIEC San Isidro
	08:30	Salida del 1º participante - 3ª Sección.	
	08:45	Llegada del 1º participante - 3ª Sección.	
	11:20	Salida del 1º participante - 4ª Sección.	
	11:35	Llegada del 1º participante - 4ª Sección.	
	14:25	Salida del 1º Participante - 5ª Sección.	
	14:40	Llegada del 1º participante - 5ª Sección.	
	17:15	Salida del 1º participante - 6ª Sección.	
	17:30	Llegada del 1º participante - 6ª Sección.	
	17:45	Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos.	
	18:00	Fin del RallySprint – Pódium.	Plaza de La Cultura (San Isidro)
	18:00	Publicación de la clasificación final provisional.	Web comité organizador
	18:15	Verificaciones Finales	Auto servicio CORIN METAL
	18:00	Entrega de trofeos.	C/ Los Panaderos y Plaza de La Cultura San Isidro
	18:30	Publicación de la clasificación final oficial.	Web comité organizador



1. ORGANIZACIÓN

DEFINICIÓN:

La **Escudería Atogo** a través de su comité organizador, organiza la **20º RALLYSPRINT ATOGO** que se celebrará los días **3 y 4 de octubre de 2025** con Permiso de Organización expedido por la FIASCT.

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Presidente: Jose Manuel Velázquez Padilla.
Vocales: María del Carmen Navarro Morales.
Luis González Rodríguez.
Alexis Marichal Morales.

TABLON OFICIAL DE AVISOS.

Página web del organizador: www.RallySprintatogo.com

SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Desde el día 02/09 hasta el 02/10, horario: martes de 17:00 h a 20:00 h, en la sede el Comité Organizador:

Organizador: Escudería Atogo.
Dirección: Pabellón Los Hinojeros.
Localidad: Granadilla de Abona.
Teléfono: 638.537.780.
Email: escuderíaatogo@yahoo.es
Web: www.RallySprintatogo.com

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

La oficina permanente del Rallysprint, a partir del día 3 de octubre de 2025, en horario ajustado al Programa-Horario del Rallysprint, estará situada en:

ubicación: SIEC San Isidro.
Dirección: Calle Santa María de la Cabeza, Nº3.
Localidad: San Isidro – Granadilla de Abona.
Teléfono: 638.537.780.
Email: escuderíaatogo@yahoo.es
Web: www.RallySprintatogo.com

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente, tablón oficial y la web del Organizador.

2. REGLAMENTOS APLICABLES.

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Además, serán de aplicación por orden de prelación el siguiente reglamento:

- Reglamento Deportivo Campeonato de Tenerife de RallySprint (RD-CTRS).
- Las Prescripciones Comunes de la FIASCT 2025 (PPCC-FIASCT).
- El presente Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento Deportivo Campeonato de Canarias de RallySprint (RD-CCRS).
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo (PPCC-FCA).
- Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto (RD-CCRA).
- Reglamento Deportivo del SuperCampeonato de España de Rallyes (RD-SCER).
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos de España (PCCCTCE-RFEDA).
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.).

En la modalidad de Vehículos Históricos de Regularidad se estará a lo dispuesto en el orden de prelación del Campeonato de Tenerife de Rallysprint de Vehículos Históricos en Regularidad.

La Clasificación final de la prueba se obtendrá la suma total de los tiempos invertidos en todos los tramos más las penalizaciones que se les pudiera aplicar, ordenados de menor a mayor tiempo total invertido.

3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para los Campeonatos, Trofeos y Copas aprobadas por FIASCT específicamente los siguientes certámenes:

- Campeonato de Tenerife de Rallysprint.
- Campeonato Provincial de Rallysprint de Santa Cruz de Tenerife.
- Campeonato de Rallysprint de Vehículos Históricos de Regularidad.

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

COMISARIOS DEPORTIVOS.

Presidente: D. Pablo Estévez Hernández.

Lic.: CD-00874-ESP/C.

D. José Manuel Pineda González.

Lic.: CD-02378-ESP/C.

D. José Airam Díaz López

Lic.: CD-00287-ESP/C.

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Jose Manuel Velázquez Padilla.

Lic. DC-02675-ESP/C.

DIRECTORES ADJUNTOS:

D. Luis González Rodríguez.

Lic.: DC-02982-ESP/C.

D. Víctor U. García Pérez.

Lic.: DC-01263-ESP/C.

D. Francisco Morales Gutiérrez.

Lic.: DC-02028-ESP/C.

SECRETARIO DE CARRERA:

D. Guzmán González González.

Lic.: SP-00782-ESP/C.

JEFE SERVICIOS MÉDICOS:

Dra. Dña. M^a Crucelia Robayna Fernández.

Lic.: JSM-02120-ESP/C.

RESPONSABLE SEGURIDAD:

D. Alexis Marichal Morales.

Lic.: DC-02370-ESP/C.

ADJUNTOS DE SEGURIDAD:

D. José Juan Rodríguez Álvarez.

Lic.: DC-03572-ESP/C.

COCHE 0:

Piloto: D. Iván A. Dorta Morales.

Lic.: PB-06216-ESP/C.

Copiloto: D. Daniel Dorta Amaral.

Lic.: PB-0344-ESP/C.

RESPONSABLE DE GPS Y TIEMPOS:

D. Juan José Llanos Gutiérrez.

Lic.: JCR-02087-ESP/C.

DELEGADO DE SEGURIDAD FIASCT:

D. Jesús Miguel Márquez de la Rosa.

Lic.: DC-02803-ESP/C.

OBSERVADOR FIASCT:

D. D. Iván Sánchez Camporro.

Lic.: DC-04742-ESP/C.

JEFA DE CRONOMETRAJE:

D. Tamara Farrais Herrera.

Lic.: JCR-02027-ESP/C.

JEFE COMISARIOS TÉCNICOS:

D. Antonio Francisco Peña Estupiñan.

Lic.: JCT-00325-ESP/C.

RELACIONES PRENSA:

D. Diego Delgado González.

Lic.: SPR-00531-ESP/C.

RESPONSABLE PARQUES CERRADOS:

D. José M. Hernández Hernández.

Lic.: JPR-02784-ESP/C.

RESPONS. PARQUE ASISTENCIA:

D. Isaac Pérez Correa.

Lic.: JPR-02788-ESP/C.

COORDINADOR REGULARIDAD SPORT:

D. Julio Martínez Álvarez.

Lic.: DC-01986-ESP/C.

TRAMO DE LA COMPETICIÓN:**JEFE DE TRAMO.**

D. Juan Luis Alonso Méndez.

Lic.: DC-01175-ESP/C.

De acuerdo con lo establecido, deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

Identificación de los principales oficiales de la competición y otros**RELACIONES CON LOS CONCURSANTES**

Dña. Pilar Jurado Expósito.

Lic.: ORC-02427-ESP/C

Tel: 616.444.966.

COLORES DE LOS PETOS DE LOS DISTINTOS OFICIALES:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| ● Oficial de salida: | Peto  |
| ● Cronometrador: | Peto  |
| ● Comisarios de Bandera: | Peto  |
| ● Comisarios de Seguridad: | Peto  |
| ● Comisarios Técnicos: | Peto  |
| ● Relaciones con los Participantes: | Peto  |

RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES- PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones.
- Secretaría permanente.
- Salidas del Rallye.
- Parques de Reagrupamiento.
- Parques de Asistencia.
- Llegada del Rallye.

El planning, teléfono y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de entrega de documentación.

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

- Distancia total del recorrido: **61,30 Km.**
- Número total de tramos cronometrados: **6.**
- Distancia total de tramos cronometrados: **38,49 Km.**
- Numero de secciones: **6.**
- Numero de etapas: **2.**
- Número de tramos a reconocer: **2.**
- Distancia del recorrido: **6.700 METROS.**

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será de aplicación el Art 4 en su totalidad del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de RallySprint y para los vehículos de Regularidad Sport el artículo 4 del RD-CCRVH-R.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del jueves **24 de septiembre de 2025**, pudiendo cerrarse temporalmente antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.

Se realizará a través de la Plataforma de Inscripciones de la FIASCT directamente o a través del enlace de la Web Oficial de la prueba.

Limitación de Inscritos: Será de aplicación lo previsto en el artículo 6.5 de las PPCC-FCA en su totalidad, especialmente en lo referente a reserva de plazas. El número máximo de inscritos se fija en **85** vehículos. (**75** velocidad y **10** Regularidad) Las que no se cubran en alguna de las modalidades serán destinadas a la otra.

El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

8 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción se fijan en:

RALLYE SPRING	Inscripción	Total de la Inscripción con GPS	Sin la publicidad Obligatoria
Con la publicidad propuesta por el organizador.	250 €	270 €	500 €
Pilotos de la Escudería ATOGO	190 €	210 €	380 €
Trofeos y copas aprobadas por la FIASCT	230 €	250 €	460 €
Pilotos de REGULARIDAD	200 €	200 €	400 €
Pilotos residentes en La Gomera y El Hierro	160 €	160 €	320 €
Pilotos de REGULARIDAD residentes en La Gomera y El Hierro	100 €	100 €	200 €

Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: **150 €.** (máximo 150€ por placa según art. 9.12 CCRA).

El pago de los derechos de inscripción será realizado por la pasarela de pago de la FIASCT activa en el momento de la inscripción, aceptando las condiciones, disposiciones y retenciones explicadas en la misma y aceptadas antes de realizar el pago.

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI, imagen Licencia Federativa y ficha de equipamiento de seguridad, en su caso “primera prueba en la que participa”).
- Deberá figurar en la misma el Nº de Ficha de Homologación del vehículo inscrito.

Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos los gastos del art. 7 (plataforma), según lo dispuesto en el artículo 6.4 de las PPCC-FCA:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada, el 100 %.
- En caso de que el Competición no pueda celebrarse, incluido el caso de que no sea autorizada por cualquier autoridad gubernativa competente, siempre por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción. En caso contrario, los derechos serán totalmente reembolsados. Será la Junta de Gobierno de la FIASCT quién dictamine si la causa es imputable o no al Organizador.
- Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aun cuando los participantes no tomen la salida. Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción.

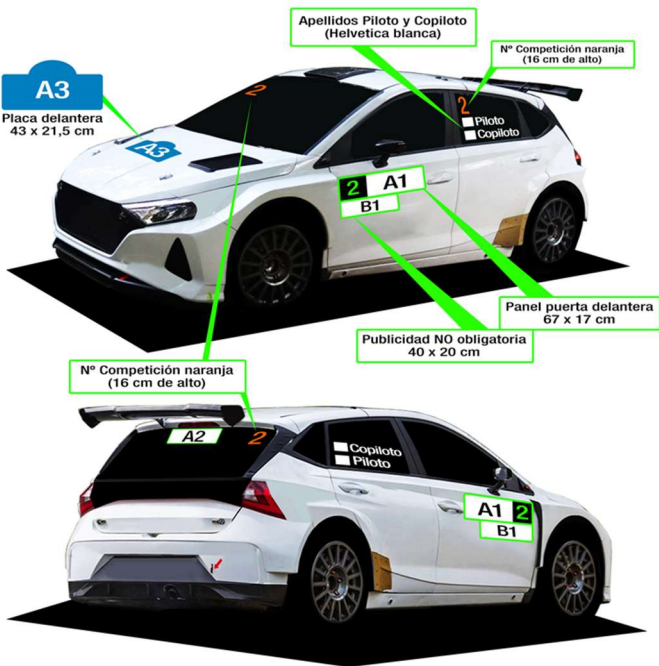
9 PUBLICIDAD

Sera de aplicación lo establecido los artículos correspondientes de las PPCC-FCA y del RD-CCRS.

El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A Números Competición con publicidad "OBLIGATORIA":



* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

A1	A1	A3

10 VARIOS

HORA OFICIAL DEL RALLYSPRINT:

Durante el transcurso del RallySprint la hora oficial será la facilitada por la información horaria de los relojes del cronometraje oficial de la prueba.

CEREMONIA DE SALIDA:

Se llevará a cabo el viernes 3 de octubre a las 19:30 h. y será obligatorio el paso por el pódium para el acto protocolario.

Ubicación en la Plaza de la Cultura (San Isidro).

Se inicia de menor a mayor número de dorsal y saldrán aproximadamente cada 1 minuto, ordenado por un Oficial en la rampa.

La ceremonia de salida se realizará de acuerdo a lo estipulado en las PPCC de la FCA. (Art.14.2).

PARQUE DE ASISTENCIA

Será de aplicación lo estipulado en el artículo 9.7 del RD-CCRA.

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en **LOS APARCAMIENTO DE SL SIEC**.

Fecha	Horario	Acto
03 octubre	15:00 a 19:00 horas	Apertura/Entrada Parque de Asistencia
04 octubre	05:00 a 07:00 horas	
05 octubre	00:05 horas	Hora límite para abandonar el Parque de Asistencia

Será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de Rallyes sobre Asfalto (CCRA) -ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL.

ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL. Cada participante responde de su zona de trabajo dentro de la zona de asistencia. Previo informe del DC los participantes podrán ser sancionados por el colegio de CC.DD aplicando las penalizaciones tipificadas en el Anexo 1 del reglamento deportivo del SCER (incumplimiento del artículo 31). El Colegio se sujetará igualmente al artículo 21 de las PPCC-FCA.

Los equipos deberán prestar especial atención a mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo evitando, o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados (**uso obligado de lona protectora de fluidos**), así como las virutas que hayan podido caer al suelo.

Conservar, igualmente, en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Será responsabilidad de cada participante el correcto montaje, amarre y uso de carpas en función de la normativa aplicable en cada caso por las dimensiones y naturalezas de estas.

Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados por el Organizador a tal efecto.

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. (PQSABC (Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-Ay 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Será de aplicación todas aquellas medidas detalladas en el Código Medioambiental de la RFEDA conforme al artículo 20 de las PPCC-FCA y la Política y el Plan de Sostenibilidad Medioambiental de la FIASCT.

Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del adjudicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para "placas de asistencia adicionales".

Asistencia compartida: En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos**.

Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 € (art. 9.13 CCRA).

Se define en el art. 9.6 de las PPCC-FCA **“ASISTENCIA”** como cualquier trabajo efectuado en un vehículo.

Se considera **“asistencia prohibida”** la utilización o recepción por parte del equipo, de cualquier material manufacturado (sólido o líquido, salvo el agua potable proporcionada por el organizador), piezas de recambio, herramientas o útiles excepto, los transportados en el vehículo de prueba, o la presencia de personal del equipo tal como se define en las PPCC de la FCA. También se considera **“asistencia prohibida”** el abandono del itinerario de la prueba por un vehículo. Sin embargo, el piloto y copiloto, utilizando solamente los medios a bordo y sin ninguna ayuda física exterior, podrá en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo siempre que no esté específicamente prohibida.

Está prohibido el seguimiento en el itinerario de un vehículo con herramientas o cuyos ocupantes tengan capacidad para realizar asistencia al vehículo. Cuando algún vehículo del Equipo tenga que utilizar la misma carretera que el vehículo de prueba siguiendo el recorrido especificado en el Road-Book, no se podrá detener junto al vehículo de prueba. Los vehículos de asistencia solo están permitidos dentro de la zona de asistencia. Los vehículos de acompañamiento o vehículos rápidos están prohibidos. El no cumplimiento de esta norma implicará la eliminación de carrera del equipo auxiliado o del equipo al que pertenezca el vehículo de acompañamiento.

La entrega de información, comida y/o bebida, deberá ser realizada, exclusivamente, junto a la pancarta de preaviso del Control Horario, a las entradas a los Parques de Asistencia o Reagrupamiento y junto a la pancarta de fin de Zona de Control tras el Control Stop de un Tramo Cronometrado.

Durante toda la prueba la asistencia deberá permanecer en la zona prevista por el organizador. La salida de la zona de asistencia, por la circunstancia que sea, podrá ser considerada como el «abandono del equipo participante».

Toda infracción concerniente a la asistencia o definida como asistencia prohibida comprobada por los oficiales de la prueba, entrañará una penalización. Según la gravedad de la infracción, otras sanciones podrán ser aplicadas por el Juez Único de Disciplina Deportiva.

Para el caso concreto del uso de carpas como soporte, será responsabilidad de cada equipo el cumplimiento de las normas en lo relativo a la instalación y sujeción de la carpa o jaima.

PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS: ESTE SISTEMA PODRÁ SUSTITUIRSE POR EL SISTEMA DE GPS/ BANDERA ROJA ELECTRÓNICA

La orden de desplegar las banderas es competencia exclusiva del Director de Carrera

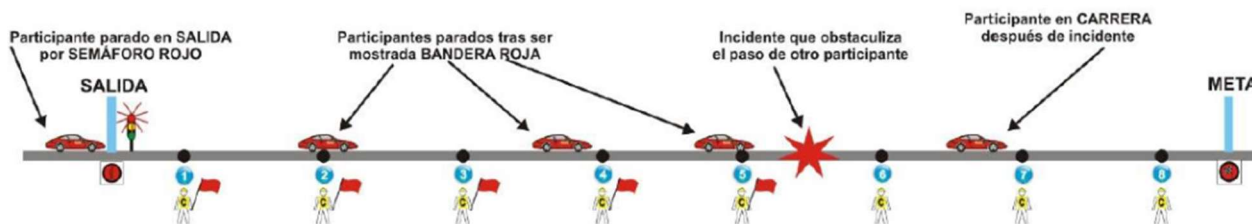
- **BANDERA ROJA:** Parada inmediata del vehículo.
- **BANDERA AMARILLA:** Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección. Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella.

BANDERA ROJA:

El Director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.

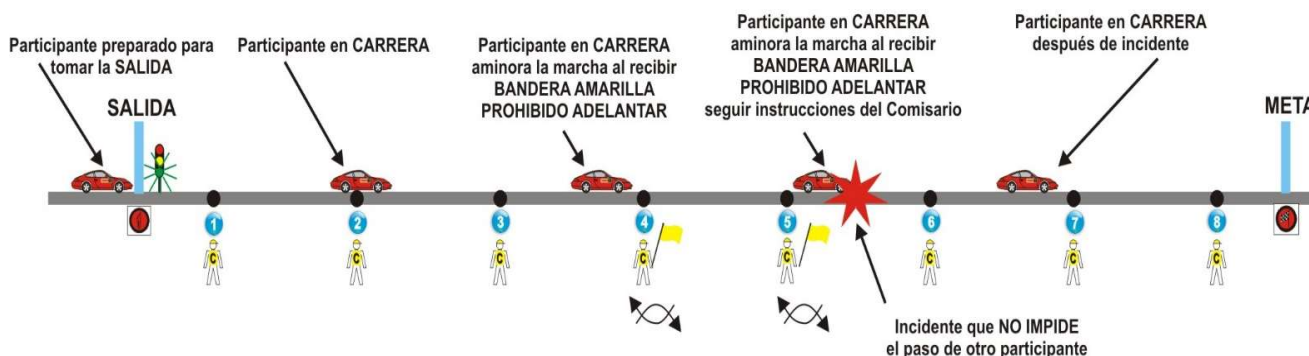
Los equipos deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren. La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado, no podrá exceder de 80 km/h. Deberá estar dispuesto a parar inmediatamente si le fuera indicado, haciéndolo lo más pegado a la banda derecha del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a que los Oficiales le den las instrucciones pertinentes.

BANDERA ROJA



BANDERA AMARILLA:

La bandera amarilla indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha, teniendo totalmente prohibido adelantar y prepararse para cambiar de dirección y hasta parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá estar atento a las indicaciones de los Oficiales y tener en cuenta que pudiera haber más de un obstáculo en la vía y fuera más de una bandera amarilla (no por encontrarse un vehículo u obstáculo en la vía significa que no hayan más a continuación). Una vez superado el/los obstáculo/s y no siéndole mostrada bandera amarilla por los siguientes Oficiales de ruta, podrá seguir hasta meta. Se tendrá en cuenta que podrá recibir instrucciones de los Oficiales de Ruta que podría llegar a ser la parada definitiva a un lado de la pista si el incidente finalmente obstruye el paso del vehículo o de seguir hacia la meta si el incidente no obstruye el paso de dicho vehículo.



SISTEMA GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA:

SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN: En las competiciones puntuables para este Campeonato será obligatorio la utilización de los sistemas GPS y BANDERA ELECTRÓNICA ROJA "on-board" para todos los equipos, durante todo el desarrollo de la Competición. Estos sistemas serán vinculantes deportivamente conforme al RD-SCER. El protocolo de funcionamiento del sistema empleado debe de figurar en el RP.

Será de aplicación lo estipulado en las PPCC-FCA y RD-CCRA.

Cada tripulación es responsable de conocer su operativa de funcionamiento. Por lo tanto, es su responsabilidad que el montaje se realice de forma que pueda ser accesible y operativo en Competición. En caso de que la tripulación detectara incidencia en el funcionamiento deberá comunicarlo inmediatamente al Relaciones con los Participantes.

Conforme al RD-SCER, aquel equipo que no devuelva el sistema GPS o que devolviéndolo lo haga en condiciones defectuosas, previo informe del responsable de GPS (que deberá constar en el RP o su complemento) será objeto de una sanción de MIL EUROS (1.000) euros, dictada por la FIASCT.

La utilización de BANDERAS ROJAS ELECTRÓNICAS, así como el uso de banderas ("roja" y otras en su caso) por parte de los comisarios de ruta, quedará recogido en el RP de cada Competición. Será de aplicación el artículo 15 de las PPCC-FCA.

HORARIOS DE ENTREGA GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA:

Fecha	Horario	Acto	Lugar
3 octubre	15:00 a 19:00	Montaje GPS para el rallysprint	Verificaciones Técnicas Plaza de la Cultura (San Isidro)
4 octubre	Al finalizar el Rallysprint	Desmontaje GPS para el rallysprint	

Se publicará en la página Web resumen explicativo del funcionamiento del GPS/BANDERA ROJA ELECTRONICA que será de obligado cumplimiento por parte de los equipos.

En particular, se recuerda a los participantes la obligación de cumplir lo estipulado a continuación:

El uso del GPS facilitado por el organizador es obligatorio y será instalado en la Zona de las Verificaciones Técnicas por personal que controlará el correcto funcionamiento de este. Cualquier intento de manipular indebidamente el dispositivo GPS instalado en el vehículo o la utilización de cualquier dispositivo que impida su correcto funcionamiento, será puesto en conocimiento de los Comisarios Deportivos que podrán imponer una penalización que puede llegar hasta la exclusión.

Una vez sea mostrada la bandera roja electrónica (RED FLAG) en el dispositivo GPS, el equipo deberá pulsar el botón OK que da la conformidad a la Dirección de Carrera, de que se ha verificado el mensaje de activación de la bandera roja electrónica. No pulsar el botón de conformidad de que el equipo ha recibido la bandera roja, será motivo de penalización por parte de los Comisarios Deportivos. Los Equipos a los que se muestre bandera roja tanto física como Electrónica, deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren. La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado, no podrá exceder de 80 km/h. El director de Carrera podrá hacer uso del sistema GPS para verificar que se cumple esta normativa. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

Será obligatorio entregar tras abandono del rallye el GPS a la organización, utilizando los medios más idóneos para ello. Podrá entregarse al vehículo "Escoba". En caso de que el participante no quiera esperar al paso del citado vehículo el mismo puede ser entregado en Dirección de Carrera o a cualquiera de los responsables de Relaciones con los Competidores nombrados al efecto.

GPS SEGURIDAD Y CRONOMETRAJE

Instrucciones

La pantalla se enciende automáticamente en los Tramos y Controles Horarios. En tramos de enlace, reagrupamientos y asistencia se apaga automáticamente pero sigue en funcionamiento.

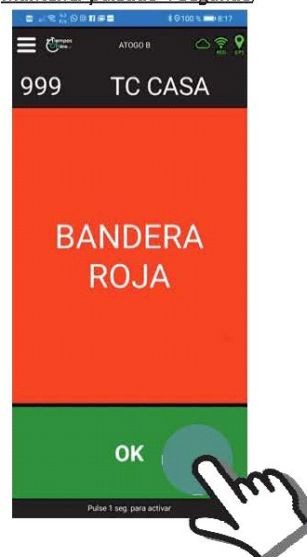
El GPS únicamente se toca para comunicar S.O.S, accidente o avería. También para confirmar la recepción de informaciones y banderas.

FUERA DE LOS TRAMOS PERMANECE APAGADO ES NORMAL

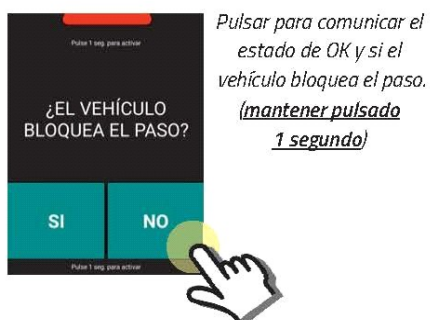
Bandera Roja

En caso de ser avisado de Bandera Roja, debe confirmar su recepción pulsando el botón OK.

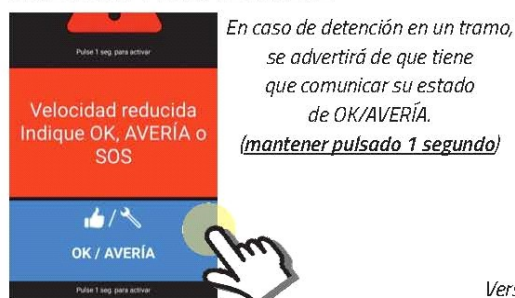
(mantener pulsado 1 segundo)



ACCIDENTE O AVERÍA



DETENCIÓN O BAJA VELOCIDAD



En caso de detención en un tramo, se advertirá de que tiene que comunicar su estado de OK/AVERÍA. (mantener pulsado 1 segundo)

Versión 0.30

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante o dispositivo luminoso señal V-16. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

De conformidad con lo estipulado en los Reglamentos Deportivos y además de lo concerniente al GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al "SOS" y "OK" incluidos en el Road-Book o en la documentación digital de la página web de la prueba.

En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente el "OK" a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes. Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier vehículo que pueda intervenir.



La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo de la prueba, que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles.

El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad. Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la DESCALIFICACION de la carrera.

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante o dispositivo luminoso señal V-16. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:

- 1 Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
- 2 Arnés de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.
- 3 Cristales de las puertas perfectamente cerrados.
- 4 Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

"NUEVA SALIDA":

Si un participante, habiendo tomado la salida en el RallySprint, no ha podido completar una o más secciones, podrá reincorporarse sólo en el comienzo de una nueva sección con la condición de comunicar su intención por escrito al DC y con el tiempo suficiente para su aceptación, autorizando éste su reincorporación a la prueba en las siguientes condiciones:

- a. Los participantes podrán usar esta fórmula SÓLO UNA VEZ POR PRUEBA.
- b. Deberá incorporarse en el reagrupamiento previo al inicio de la sección en la que quiera volver a participar.
- c. Deberán solicitarlo por escrito al DC mediante el Relaciones con los Participantes
- d. En caso necesario, el vehículo podrá ser inspeccionado por los CC.TT. para comprobar su idoneidad.
- e. El DC reposicionará al equipo en el lugar del orden de salida del reagrupamiento que crea más conveniente, pero nunca dentro de los diez (10) primeros clasificados en el momento de su reincorporación. Deberá informar al colegio de CC.DD. de la decisión o decisiones que haya tomado al respecto.
- f. Se aplicará una penalización a los equipos que se reincorporen a la prueba bajo estas condiciones. La penalización por cada TC no completado será de DIEZ (10) minutos que se añadirá al MEJOR tiempo realizado de SU CATEGORÍA.

- g. A los vehículos inscritos en un Trofeo y/o Copa, reconocida por la FIASCT, se tomará como tiempo de referencia el MEJOR de los realizados por los participantes del mismo.
- h. Si la retirada se ha realizado en el recorrido entre el último TC de una sección y la llegada al reagrupamiento, la sanción de diez (10) minutos se añadirá al tiempo realizado en el citado último TC.
- i. Los vehículos que hagan uso de este artículo MANTENDRÁN SU CONSIDERACIÓN DE VEHÍCULO CLASIFICADO
- j. Para lo no previsto en este artículo será de aplicación el 29.3 del RD-SCER.

Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al Organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto.

Repostaje (REFUELLING):

El repostaje debe realizarse en la zona habilitada a tal efecto o en las gasolineras que se encuentren en el recorrido y reflejadas en el roadbook, después del C.H. de salida de la Asistencia. El procedimiento dentro de las zonas de repostaje es el establecido en el artículo 9.10 del RD-CCRA 2025.

Para la operación de repostaje del vehículo, está permitido el acceso a la zona de repostaje de dos miembros del equipo. Los miembros del equipo que entren a la zona de repostaje deben estar acreditados y en posesión de la licencia de asistencia, así como llevar ropa adecuada. Al menos han de vestir pantalón largo y camisa o camiseta de manga larga y sotocasco ignífugo, aunque se recomienda fuertemente que lleven ropa ignífuga en su totalidad.

La responsabilidad del repostaje es exclusivamente del concursante.

El límite de velocidad dentro de la zona de repostaje es de cinco (5) km/h. Los motores deberán estar parados durante toda la operación de repostaje. Durante el repostaje es obligatorio que el piloto y el copiloto permanezcan fuera del vehículo.

Dentro de la zona de repostaje queda terminantemente prohibido el uso de aparatos móviles electrónicos, así como encender mecheros, cigarrillos o cualquier otro elemento que pueda producir una explosión al entrar en contacto con los gases del combustible. El concursante es responsable de proteger el suelo con una alfombrilla aislante y absorbente. Esta alfombrilla estará compuesta por una parte superior absorbente y una parte inferior impermeable (art. 20.2.6 RD-SCER).

El vehículo podrá ser empujado fuera de la zona de repostaje por el piloto y el copiloto, los oficiales y los miembros autorizados del equipo sin incurrir en penalización.

Si el vehículo no pudiera arrancar, una vez fuera de la zona de repostaje, los tripulantes podrán ponerlo en marcha con la ayuda de una batería exterior, la cual no podrá ser transportada en el vehículo.

Está totalmente prohibido repostar en la zona de Asistencia por lo que los equipos deberán prever el combustible que necesiten.

Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al Organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto.

Los equipos sólo pueden repostar en las zonas de repostajes establecidas o en las gasolineras situadas en el recorrido de la prueba, según su Road-Book, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Sólo podrán realizarlo los miembros del equipo (piloto o copiloto) o los empleados de la gasolinera.
- El repostaje se deberá realizar directamente de los surtidores comerciales de las mismas.

11 SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en el **ANEXO 3** del Reglamento Deportivo del S-CER.

12 CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente y en la Política y el Plan de Sostenibilidad Medioambiental de la FIASCT. Se podrán aplicar las sanciones correspondientes o las que estimen conveniente por parte del Colegio de CCDD.

13 TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará en el Pódium .de acuerdo con lo estipulado en las PPCC de la FIASCT y de la FCA cuando corresponda.

El organizador entregará los siguientes trofeos:

- Tres primeros de Clasificados General.
- Primer Clasificado de cada Categoría
- Primer Clasificado de Vehículos Históricos en cada categoría (Pre81; Pre92; Pre2000).
- Primer Clasificado Trofeo Classic/Classic Silueta
- Primer Clasificado Trofeo Grupo F.
- Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT.
- Tres primeros clasificados de la Escuderia.
- Tres Primeros de Campeonato de Vehículos Históricos de Regularidad Sport.*

El reparto de trofeos será acumulable.

* Para el reparto y adjudicación de trofeos se estará a lo dispuesto en las PPCC-FIASCT y sus reglamentos deportivos.

14 ITINERARIO

Viernes, 3 de octubre de 2025							
sector	CH/TC	Descripción	km TC	km enlace	km totales	tiempo sector	hora 1º
1	CH 0	salida Ceremonia de Salida					19:30
	CH 0A	entrada asistencias		0,44	0,44	0:05	19:35
Zona de Asistencia "A" (0:10)							
2	CH 0B	salida asistencias					19:45
	ZR1	Refuelling				0:10	
	CH 1	San Isidro		0,98	0,98	0:07	20:02
3	TC 1	ATOGO SUR I	6,51			(0:03)	20:05
	CH 1A	entrada reagrup. Los Abrigos		2,90	9,41	0:15	20:20
4	CH 1B	salida reagrupamiento				2:20	22:40
	CH 2	Chafiras		2,32	2,32	0:07	22:47
5	TC 2	ATOGO NORTE I	6,32			(0:03)	22:50
	CH 2A	entrada asistencias		1,27	7,59	0:15	23:05
Sábado, 4 de octubre de 2025							
6	CH 2B	salida asistencias					08:10
	ZR2	Refuelling				0:10	
	CH 3	San Isidro		0,98	0,98	0:07	08:27
7	TC 3	ATOGO SUR II	6,51			(0:03)	08:30
	CH 3A	entrada reagrup. Los Abrigos		2,90	9,41	0:15	08:45
8	CH 3B	salida reagrupamiento				2:25	11:10
	CH 4	Chafiras		2,32	2,32	0:07	11:17
9	TC 4	ATOGO NORTE II	6,32			(0:03)	11:20
	CH 4A	entrada reagrup. San Isidro		1,12	7,44	0:15	11:35
	CH 4B	salida reagrup. / entrada asistencias				0:35	12:10
Zona de Asistencia "B" (1:55)							
10	CH 4C	salida asistencias					14:05
	ZR3	Refuelling				0:10	
	CH 5	San Isidro		0,98	0,98	0:07	14:22
11	TC 5	ATOGO SUR III	6,51			(0:03)	14:25
	CH 5A	entrada reagrup. Los Abrigos		2,90	9,41	0:15	14:40
12	CH 5B	salida reagrupamiento				2:25	17:05
	CH 6	Chafiras		2,32	2,32	0:07	17:12
13	TC 6	ATOGO NORTE III	6,32			(0:03)	17:15
	CH 6A	Fin Rallysprint Plaza La Cultura		1,38	7,68	0:15	17:30

KM TOTALES 38,49 22,81 61,30 62,79%

Amanecer 08:01
Anochecer 19:47

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 29 de Septiembre de 2025.

